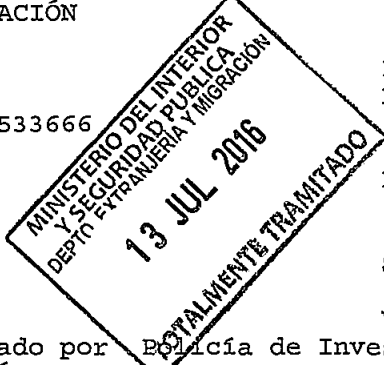


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

N° Interno : 6533666



PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A
EXTRANJEROS QUE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 119297

SANTIAGO, 09 de Junio de 2016

VISTO: estos antecedentes; lo
informado por Policía de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN
ELECTRÓNICA N° 576.122, 576.123, 576.124, 576.125 y 576.126 del año
2016; y

DE CONFORMIDAD, con lo dispuesto en
los artículos N°s. 13, 49, 50, 130 y 132 del Reglamento de
Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S.
296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución
N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- PRORRÓGASE la visación de residente
TEMP. REMUNERADO EXTERIOR, en la condición de TITULAR a William
Isreal TORRICO de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, en la condición de
DEPENDIENTE a Heather Wade TORRICO de nacionalidad ESTADOUNIDENSE,
Sofia Lynn TORRICO de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, Isabella
Valentina TORRICO de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, Ava Alexandria
TORRICO de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, válida desde el 25 de Marzo
de 2016 y hasta el 25 de Marzo de 2017.

2.- PÁGUESE por la interesada la suma
correspondiente a la visación otorgada.

3.- COMUNÍQUESE a Policía de
Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía
Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración
del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

RSD/PVS/VGL/cepf
[308]09/06/2016
Distribución:
1.- Policía Internacional
2.- Archivo




VIVIANA GONZALEZ LOPEZ
ENCARGADA SECCIÓN VISAS